

MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2015-12239 *Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento especial en monte de utilidad pública número 53. Expediente 223/2014.*

En el Ayuntamiento de Ampuero se tramita expediente para la constitución de concesión o autorización de aprovechamiento especial en monte de utilidad pública.

Expediente: 223/2014.

Solicitante: Doña María Teresa Peña Bringas.

MUP: MUP 53.

Paraje: Solamaza, polígono 10, parcela 45.

Superficie: 1,8155 ha.

Uso: Cultivo pratense.

Plazo (años): Diez años.

Tal y como dispone el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se da publicidad al expediente mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que en un plazo de 30 días puedan presentarse solicitudes alternativas por otros interesados. La admisión queda sujeta a la condición de presentación de una garantía de 300 euros para asegurar el resarcimiento de los gastos que haya soportado el primer peticionario. En el caso de no manifestarse otros interesados se adjudicará directamente la concesión o autorización que quedará sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas económico administrativas así como las prescripciones técnicas establecidas por el Gobierno de Cantabria.

Ampuero, 20 de octubre de 2015.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

[2015/12239](#)

CVE-2015-12239